



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2016-0526

A partir de lo dispuesto en auto de 31 de julio de 2018 (fl.117) y dada la manifestación elevada por el vocero judicial del extremo activo, por Secretaría, **librese** un nuevo Despacho Comisorio, en los términos contemplados en el citado proveído, para que sea diligenciado por el reseñado abogado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>16/09/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>66</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP